En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en
treynta dias del mes de dizienbre de mill y seis(cientos) y qua
renta y seis años dia domingo = Joan martinez portero
de sala di fee que por mandado del s(eño)r don diego fern(ande)z
de argote cavallero del havito de santiago Co
rregidor desta ciudad a citado para esta tarde
a los cavalleros regidores deste ay(untamien)to que a mi posi(b)le
fueron avidos para que se haga ayuntamiento
en razon de nonbrar thesorero del papel se
llado para el año de mill y seis(cientos) y quarenta
y siete y aviendo yo el presente scriv(an)o mayor
deste ay(untamien)to ydo a las casas del s(eño)r corregidor
a las quatro de la tarde poco mas o menos
con este cavildo para el d(ic)ho efecto
por no aver cavalleros regidores como se
hizo el d(ic)ho ayuntamiento y su m(erce)d el d(ic)ho
s(eño)r corregidor mando que Joan martinez
port(er)o de sala zite a los cavalleros
regidores para el d(ic)ho ayuntamiento para
mañana en la tarde a las dos lo hice
notorio al d(ic)ho Joan martinez port(er)o de
sala de lo qual y del(lo) doy fee

Fran(cis)co Justo Tornel

En la ciudad de murcia en treynta y un dias
del mes de dizienbre de mill y seyscientos y quarenta
y seys años Joan martinez portero de sala dio fee
que a citado a todos los cavalleros regidores
deste ay(untamien)to para esta tarde a las dos en razon de
nonbrar tesorero del papel sellado para este año
que biene de mill y seis(cientos) y quarenta y siete y de como
paso lo dijo doy fee —
Fran(cis)co Justo Tornel